

SALTA, 03 NOV 2025

460.25

Expediente Nº 14.167/2024

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.167/2024, en el que recayera la Resolución FI Nº 207-CD-2024, por la cual se autoriza la convocatoria a Concurso Público para cubrir un (1) cargo de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Exclusiva para la asignatura “Análisis Matemático I”, del Ciclo Básico Común Articulado de las carreras de Ingeniería, y se designa al Jurado que actuará en la selección de los aspirantes; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Nº 2231/2025 la Ing. Mariela Ivana RÍOS, eleva Impugnación de Dictamen solicitando que se reconsidere la valoración de la clase en el dictamen, teniéndose por acreditado que el desarrollo se ajustó al tema sorteado en el marco del Programa vigente.

Que la impugnante adjunta en su presentación copia del Acta de Sorteo de Temas, de la cual se desprende que el que resultó seleccionado fue el denominado “1 – Unidad 6: Estudio de funciones. Optimización: problemas de extremos”.

Que el Jurado actuante presenta Ampliación de Dictamen, argumentando que la eventual confusión respecto del tema sorteado, se debe a la propia interpretación de la postulante y no a un error del Jurado. No obstante, se reconoce que la estructura del programa podría inducir a interpretaciones diversas, motivo por el cual, y considerando que la exposición desarrollada durante la clase resultó adecuada y suficiente para el cargo concursado, el Jurado mantiene su dictamen original y propone al Consejo Directivo la designación de la Ing. Mariela Ivana Ríos en el cargo objeto del presente Concurso.

Que el Artículo 45 del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos Regulares de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, aprobado por Resolución CS Nº 661/88 y sus modificatorias, entre las potestades que otorga al Consejo Directivo luego de la expedición del Jurado, en su inciso a) contempla la de “solicitar al Jurado si fuere necesario, la ampliación o aclaración del dictamen, en cuyo caso aquél deberá expedirse dentro de los diez (10) días de tomar conocimiento de la solicitud, prorrogable por resolución del Decano hasta treinta (30) días por causas justificables”.



Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 273/2025,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XV Sesión Ordinaria, celebrada el 22 de octubre de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la valoración del desempeño de la participante, efectuada por el Jurado actuante en su Dictamen unánime plasmado en el Acta obrante a fs. 148/151, como así también la ampliación de dicho Dictamen.

ARTÍCULO 2º.- Designar a la Ing. Mariela Ivana RÍOS (D.N.I. N° 30.014.682) en el cargo de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Exclusiva, para la asignatura “Análisis Matemático I”, a partir de la fecha de la presente Sesión y por el término de cinco (5) años o el que resulte de la de la reglamentación del CONVENIO COLECTIVO PARA LOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS NACIONALES, aprobado por Decreto N° 1246/15 del Poder Ejecutivo Nacional.

ARTÍCULO 3º.- Imputar la designación dispuesta por el artículo que antecede al cargo de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva, afectado a la Escuela de Ingeniería Química para la asignatura “Análisis Matemático I” –de las carreras de Ingeniería-, identificado como con el N° 71, el cual se encuentra vacante y ocupado interinamente por la Ing. Mariela Ivana RÍOS, mediante el mecanismo de promoción transitoria.

ARTÍCULO 4º.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Ing. Mariela Ivana RÍOS; a los miembros del Jurado; a la Dirección General Administrativa Académica y al Departamento Docencia, y girar los obrados a este último para su toma de razón y demás efectos.

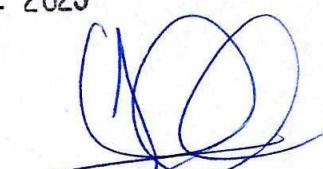
FMF

RESOLUCIÓN FI

4 6 0 -CD- 2025



DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa



DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa